



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 097-2023-D-FCE del 11 de diciembre del 2023-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio N° 134-2023-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución N° 050-2023-UI/FCE, de fecha 06.12.2023, mediante el cual se Propone Jurado de la Tesis para sustentación, Titulado: **“INGRESO NACIONAL Y SECTORES PRODUCTIVOS DE MENOR VALOR AGREGADO, ANÁLISIS BAJO EL ENFOQUE DE LA TRAMPA DEL INGRESO MEDIO EN EL PERÚ: PERÍODO 1994 –2019”**, presentado por los Bchs. **ANTONY GALVAN PIÑAS y DELMIS VASQUEZ MENDOZA.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución N° 050-2023-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis para sustentación, en atención a la Resolución N° 150-2023-CU.

Que en la referida resolución indica que “La presentación de la tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 050-2023-UI/FCE, donde se aprueba la Tesis para sustentación, Titulado: **“INGRESO NACIONAL Y SECTORES PRODUCTIVOS DE MENOR VALOR AGREGADO, ANÁLISIS BAJO EL ENFOQUE DE LA TRAMPA DEL INGRESO MEDIO EN EL PERÚ: PERÍODO 1994 –2019”**, presentado por los Bchs. **ANTONY GALVAN PIÑAS y DELMIS VASQUEZ MENDOZA.**
2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:
Presidente del Jurado Dr. Ramírez Olaya Rigoberto Pelagio
Secretario Msc. Bazán Baca Juan Francisco
Vocal Dr. López Salvatierra Edgar
Suplente Mg. Camacho Villarruel Julio Augusto Tomas
Asesor Mg. Sosa Sosa Luis Miguel
3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución a los interesados y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas
AUGUSTO GARO ANCHAY
DECANO